AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	266-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA, GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Actualmente, no se tienen asignadas personas en fase de transición que se encuentren privadas de la libertad. **Fuente de verificación:** SIIR
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	El profesional reintegrador mantiene información permanente con la totalidad de la población asignada, estableciendo acuerdos para la formulación y concertación de sus planes de trabajo y de las acciones propias de su proceso de reintegración. De igual forma, se tiene información actualizada sobre la situación familiar de las personas asignadas, y se realizan acciones encaminadas a la vinculación activa de los grupos familiares en el proceso de reintegración de cada sujeto. Para el mes de marzo se logró realizar atención presencial con 33 de las 35 personas asignadas, teniendo pendiente solo la atención de 2 PPR-E que se encuentran inactivas desde el segundo semestre del año 20222. **Fuente de verificación:** SIRR y ARPA
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En el marco de las atenciones realizadas con las personas del proceso de reintegración con eje reconciliador de Justicia y Paz, se aborda permanentemente el tema de su participación en actividades de reconciliación y garantía de no repetición, y la importancia que estas tienen en medio de la generación de garantías de no repetición y/o medidas de satisfacción para las víctimas. En el caso de las PPR-E que cuentan con el beneficio juríco de Libertad a Prueba, se revisa el nivel decumplimiento de las medidas proferidas por la autoridad judicial, y se abordaron posibles estrategias para el avance en el cumplimiento pleno de dichas medidas. Durante el mes de marzo no se acompañaron espacios de reconciliación que se hayan generado de sentencias proferidas por la autoridad judicial.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para el mes de marzo todos los PDT y planes de acción de la población asignada se encuentran dentro de los tiempos establecidos por la ARN. Dentro de la población que se tiene asignada en el SIRR, se cuenta con 1 Plan de acción y 23 PDT de ruta de reintegración especial en Ejecución, de los cuales 12 fueron puestos en este estado durante el presente mes de marzo. Se tiene 1 PDT de ruta regular y 4 PDT de ruta especial en elaboración, y se cuenta con 4 PDT finalizados pertenencientes a PPR-E próximos a culminar su ruta de reintegración. Para el mes de marzo se registraron seguimientos a un total de 31 acuerdos comprendidos en los PDT y el plan de acción que se tienen en ejecución. **Fuente de verificación:** SIRR, Arpa
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente mes de marzo se logró realizar atención presencial con 33 de las 35 personas asignadas, debido a que las PPR-E Coda 19-00258 y Coda 0130-09 se encuentran inactivas desde el segundo semestre del año 2022. En las actividades presenciales llevadas a cabo durante el mes, se ha trabajado en la generación de encuentros humanizantes que permitan que la PPR, PPR-E o PAD, y sus familias, se apropien de su proceso y se hagan responsables del mismo. En relación a los beneficios de formación para el trabajo y Gestión en Educación, se ha socializado la oferta existente en las diferentes modalidades y niveles, y se ha realizado seguimiento permanente a los procesos de las PPR-E que se encuentran estudiando en el convenio "Maestro Itinerante" (5 PPR-E y 1 PAD), al igual que a los que vienen adelantando cursos de formación titulada en el SENA (2 PPR-E). Para el mes de marzo, se reportaron asistencias y se hizo seguimiento al proceso de 3 PPR-E que realizaron cursos de formación para el trabajo complementaria en modalidad virtual. **Fuente de verificación:** SIRR, Arpa, Planillas de asistencia psicosocial, Planillas de asistencia FA y FPT.
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se realizó seguimiento al proceso de formación académica que se viene adelantando actualmente dentro del programa maestro itinerante, convenio ARN-UNAD, y se hizo entrega oportuna de las planillas de asistencia para el registro de la información. También, se llevó a cabo el seguimiento y se presentaron oportunamente las planillas de asistencia de la tecnología en construcción en edificaciones en la que participan las PPRE Coda 05-00612 y Coda 05-00607, y de los cursos de formación complementaria realizados por otras 3 PPR-E. **Fuente de verificación**: SIRR, Planillas de asistencia FA y FPT, Correos electrónicos.
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Se tiene actualizada la información de la población asignada en relación a su situación laboral y de generación de ingresos, y se ha brindado información sobre oportunidades laborales a las 2 PPR-E y la PPR que se encuentran sin empleo en la actualidad. De igual forma, se ha realizado un seguimiento permanente al proceso de formación titulada que vienen adelantando 2 PPR-E con el SENA. **Fuente de verificación:** Registro conversaciones de WhatsApp, Correo electrónico, planillas de asistencia FA, Instrumento Encuesta de Empleabilidad ARPA.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	266-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA, GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Se ha logrado establecer un contacto permanente con los docentes y el coordinador regional de la estrategia maestro itinerante, donde se encuentran matriculadas 6 personas asignadas al profesional. De igual forma, se ha podido tener comunicación con docentes del programa "Tecnología en construcción en edificaciones" del SENA regional Quindío, para realizar seguimiento y acompañamiento a los 2 PPR-E inscritas allí. Finalmente, se ha establecido contacto telefónico con una comisaría de familia de la ciudad de Manizales que viene liderando el proceso de restablecimiento de derechos con las hijas de la PPR Coda 0056-19. **Fuente de verificación:** SIRR, correos electrónicos, registro conversaciones WhatsApp.
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se actualizó información de la población asignada perteneciente a la ruta de reintegración con eje reconciliador de Justicia y Paz, y se continuó el trabajo de mapeo de las redes socio comunitarias e institucionales que podrían fortalecer su proceso en relación a la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación. Como parte del proceso para identificar redes que pudiesen aportar en el desarrollo del eje reconciliador de la ruta de reintegración especial, el día 10 de marzo, el profesional reintegrador asistió a la audiencia pública de la Comisión de Paz en la ciudad de Armenia, espacio en el cual participaron diferentes instituciones y organizaciones y donde se pudo ampliar el panorama en relación a la situación actual del eje cafetero en cuanto a la seguridad, las garantías de no repetición, y la construcción de paz.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se tienen identificados los 6 casos de riesgo que cuentan con esquema de seguridad dentro de la población asignada. En medio de las atenciones realizadas durante el presente mes, se indagó por su situación actual con el fin de conocer posibles novedades en relación a su situación de seguridad. Todas las PPR-E reportaron que no se han presentado novedades o hechos sobrevinientes que generen afectaciones en su situación de seguridad en la actualidad.
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Actualmente se tienen proyectas 4 PPR-E para culminación de la ruta de reintegración con eje reconciliador durante el segundo semestre del presente año. Con ellas se ha venido adelantando el proceso de culminación y cierre de los beneficios de la ruta, y para el caso de las PPR-E Coda 23-02557 y Coda 20-01925 ya se realizó la postulación para culminación en el SIRR. Se espera poder realizar las próximas postulaciones durante el mes de abril, luego de establecer acuerdos con las PPR-E para ello. **Fuente de verificación:** SIRR y correo electrónico
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se estableció contacto con la totalidad de la población asignada y se indagó por la recepción del desembolso del apoyo económico a la reintegración, encontrando que solamente la PPR-E Coda 23-02557 tenía dudas sobre la razón por la cual no recibió desembolso. Se consultó el caso con la asesora de ruta, quien lo escaló a nivel central, para poder conocer que la PPR-E ya había recibido los 84 desembolsos establecidos para su ruta. se le informó a la PPR-E que ya no recibiría mas apoyo económico debido a que cumplió el tiempo máximo de la ruta y ya está postulado para su culminación. **Fuente de verificación:** SIRR, Correos electrónicos.
13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se hizo entrega de 2 planillas de atención psicosocial correspondientes a una atención transitoria y una atención de una PPR que no se tenía asignada en el SIRR. Siguiendo las indicaciones dadas desde la coordinación del GT Valle del Cauca - Eje Cafetero, se hizo uso del dispositivo biometrico para registrar la asistencia en todas las actividades y encuentros presenciales que se llevaron a cabo. Se realizaron un total de 5 informes de avance solicitados por audiencias de definición de la medida de aseguramiento, y se evaluaron 3 PDT durante el mes de marzo. **Fuente de verificación:** SIRR, Arpa, Planillas de asistencia psicosocial y correos electrónicos
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el mes de marzo se participó de los siguientes espacios de reunión: - Marzo 15: Reunión equipo GT Valle del Cauca - Eje Cafetero - Marzo 24: Jornada reinducción ARN Sede Pereira **Fuente de verificación:** Correos electrónicos, Actas y listados de asistencia
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se ha hecho entrega oportuna de las planillas de asistencia según los procedimientos y plazos establecidos por la entidad. También, se enviaron oportunamente los informes de los 5 desplazamientos que se tenían programados durante el mes de marzo. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos, formatos informes de desplazamiento.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó presentación sobre la ruta de reintegración con eje reconciliador y sus particularidades dentro de la jornada de reinducción que se llevó a cabo el día 24 de marzo con el equipo de trabajo de la ARN Sede Pereira. **Fuente de verificación:** Correo electrónico, Acta de reunión y listado de asistencia.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	266-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA, GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el mes de marzo se ha prestado con calidad y oportunamente los diferentes servicios que constituyen el objeto del presente contrato, actuando con lealtad y buena fe durante la ejecución del mismo. También, se ha suministrado oportunamente la información solicitada por la supervisora del contrato.

OSCAR FERNANDO SANMIGUEL

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JENNIFER BETANCOURT MARIN

Fecha VoBo: 31/03/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co